



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES

YAER/MTE/KCJ/MRR/GCM/ngf

Autoriza Patente de Alcohol giro:
"Restaurantes Diurnos y Nocturnos"

Santa Cruz, 12 de Septiembre de 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades
2. El D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
4. Decreto Exento N° 1958 que aprueba el Texto refundido de la Ordenanza sobre el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de la comuna de Santa Cruz.
5. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales
6. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024
7. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
9. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de patente de alcohol presentada por el contribuyente y cuenta con Patente Provisoria Rol: 2003866
2. El Certificado N° 248 de fecha 10 de Septiembre de 2025 emitido por el Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria 29° de fecha 10 de Septiembre de 2025, el Concejo Municipal acordó el otorgamiento de la patente de alcohol.

DECRETO EXENTO N° 2718

1. **AUTORÍZASE**, Patente de "Alcohol", con giro de "**Restaurantes Diurnos y Nocturnos, Clase C**", a nombre de **FOOD BEATS SPA, RUT 77.162.731-5**, con domicilio RAFAEL CASANOVA N° 572, LOCAL B, Rol de Avalúo 205-114 comuna de Santa Cruz, dicha patente queda sujeta a la vigencia de la patente provisoria rol 2003866.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

KARINA CATALAN JORQUERA
Administrador Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaría